



**DIRECTIVA PARA LA
SUPERVISION, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO
TARIFARIO 2023-2028 DE LA E.P.S.
SEDAM HUANCAYO S.A..**

Huancayo, abril 2024.

Huancayo, 08 de mayo de 2024

VISTO:

El Acuerdo 01 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 17-2024, de fecha 07 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS SEDAM HUANCAYO S.A., es una Empresa Municipal de derecho privado, su constitución y duración es indefinida, se rigen por el régimen legal especial societario establecido en el T.U.O. del Decreto Legislativo N° 1280 – Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento – aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA y modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1620, sujetándose asimismo a lo dispuesto en el T.U.O. del Reglamento de la Ley del Servicio Universal aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, Estatuto Social, normas sectoriales y supletoriamente por la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades.

Que mediante R/N° 029-2024-EPSSHSA-OGPP-MCA, de fecha 29.04.2024 la Especialista en Racionalización y Estadística CPC María Angelina Casafranca Anaya, remite al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Proyecto de la Directiva para la Supervisión, Monitoreo, Evaluación y Cumplimiento de las Metas de Gestión del Estudio Tarifario 2023 – 2028 de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.", luego de la implementación de lo dispuesto por la gerencia general mediante Memorando N° 242-2024-EPS SEDAM HYO S.A./GG del 22.04.2024

A través del Reporte N° 40-2024-EPS SHSA/OPP de fecha 30 de abril de 2024, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Econ. Gabriel Trucios Samaniego, hace suyo el proyecto de directiva y remite a la Gerencia General para su revisión y aprobación.

Que, mediante la Carta N° 90-2024-EPS SEDAM HYO S.A., de fecha 03 de mayo de 2024, la Gerencia General remite al Directorio el proyecto de "DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTIÓN DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023 – 2028 DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.", para su evaluación y aprobación.

El colegiado, en Sesión Ordinaria de Directorio N° 17-2024 de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. de fecha 07 de mayo de 2024, han tratado en el punto cuatro de la estación agenda y orden del día, la aprobación del proyecto de "DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTIÓN DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023 – 2028 DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.", emitiendo el acuerdo N° 01 que aprueba dicha directiva.

Que, estando al contenido del acuerdo 01 de la Sesión Ordinaria de Directorio N° 17-2024 de fecha 07 de mayo de 2024 y en aplicación del Decreto Supremo N° 005-2020-VIVIENDA que aprueba el T.U.O del Decreto Legislativo N° 1280 Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento y sus modificatorias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1620 y Reglamento, el Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. y la Ley General de Sociedades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la "DIRECTIVA PARA LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTIÓN DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023 – 2028 DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A." – Versión: 01, que consta de 8 capítulos y 5 anexos que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Gerente General, implementar la presente Directiva y velar por su cumplimiento a través de las unidades orgánicas responsables.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

Dr. Victor Bullón García
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR
Versión: 01
Página:2 de 30

I OBJETIVO

Establecer lineamientos que orienten y coadyuven al cumplimiento de las funciones enfocados a la ejecución de las actividades, inversiones y consecuentemente al cumplimiento de las metas establecidas en el Estudio Tarifario del quinquenio 2023-2028, de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. (en adelante la EPS) que permitan el cierre de brechas y mejora de los servicios de saneamiento.

II FINALIDAD

Propiciar en la EPS la eficiencia técnica y económica, la sostenibilidad económica-financiera y ambiental en la prestación de los servicios de saneamiento, la equidad y el equilibrio económico-financiero y el aseguramiento de la calidad integral en la prestación del servicio.

III BASE LEGAL

- 5.1 Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 5.2 Decreto Supremo N°005-2020-VIVIENDA – Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- 5.3 Decreto Legislativo N° 1620 -Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
- 5.4 Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.
- 5.5 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS - Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.6 Resolución de Consejo Directivo N° 028-2021-SUNASS-CD, que aprueba el Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Empresas Prestadoras y modificatorias.
- 5.7 Resolución de Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS-CD que aprueba el Reglamento de Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento y modificatorias.
- 5.8 Resolución de Consejo Directivo N° 039-2019-SUNASS-CD que aprueba la Nueva Directiva de Mecanismos de Retribución de Servicios Ecosistémicos Hídricos implementados por las empresas Prestadoras de servicios de Saneamiento.
- 5.9 Resolución de Consejo Directivo N° 063-2021-SUNASS-CD que aprueba el Sistema de Indicadores e Índices de la Gestión de los Prestadores de los Servicios de Saneamiento.
- 5.10 Resolución de Consejo Directivo N°027-2023-SUNASS-CD – Aprueban metas de gestión, fórmulas tarifarias y estructura tarifaria para los servicios de agua potable y alcantarillado que brinda la EPS SEDAM HUANCAYO S.Á. en el período regulatorio 2023-2028.
- 5.11 Resolución de Consejo Directivo N° 064-2023-SUNASS-CD que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento General de Fiscalización y Sanción.
- 5.12 Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, aprueban las Normas de Control Interno.
- 5.13 Estatuto Social de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. y modificatoria.
- 5.14 Resolución de Directorio N° 50-2021-EPS SEDAM HUANCAYO S.A. que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. – ROF.
- 5.15 Resolución de Directorio N°49-2021-EPS SEDAM HUANCAYO S.A. que aprueba el Manual de Perfil de Puestos de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A. – MPP.





**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página:3 de 30

- 5.16 Resolución de Directorio N° 01-2022-SH SA./PD que aprueba el Reglamento Interno de Trabajo de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
- 5.17 Resolución de Directorio N° 34-2021-EPS SEDAM HYO S.A./PD que aprueba la Directiva para la Gestión Presupuestal en la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
- 5.18 Resolución de Directorio N° 20-2021-EPS SEDAM HYO S.A./PD que aprueba la Directiva para la Gestión de Valores Máximos Admisibles en la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
- 5.19 Resolución de Directorio N° 20-2021-EPS SEDAM HYO S.A./PD que aprueba la Directiva para la Recaudación y Administración de Pago Adicional de los Valores Máximos Admisibles en la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
- 5.20 Resolución de Directorio N° 200-2023-EPS SEDAM HYO S.A./PD que aprueba la Directiva para la Formulación de Requerimientos de Bienes, Servicios y Obras en la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
- 5.21 Resolución de Directorio N° 49-2023-EPS SEDAM HYO S.A./PD que aprueba la Directiva de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de Ingresos del Personal para el Año Fiscal 2024 de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
- 5.22 Resolución de Gerencia General N° 258-2023-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2024.
- 5.23 Resolución de Gerencia General N° 142-2023-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG que designa al Comité Técnico de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del cumplimiento de los Índices y metas de gestión del Plan Maestro Optimizado – PMO – Quinquenio Regulatorio 2023-2028 aprobado con Resolución de consejo Directivo N° 027-2023-SUNASS-CD.
- 5.24 Resolución de Gerencia General N° 017-2024-EPS SEDAM HUANCAYO S.A./GG que aprueba el Cuadro de Proyectos y sus responsables del Programa de Inversiones de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

IV ALCANCE

El alcance de la presente directiva incluye al Directorio, Gerencia General, Gerencias de Línea, Oficinas y Unidades, incluyendo a funcionarios y trabajadores.

RESPONSABILIDADES

- 5.1 El Directorio vela por la formulación, aplicación y actualización del Plan Maestro Optimizado y los programas de operación y mantenimiento que, en cumplimiento de la normatividad vigente, debe elaborar la EPS, además de velar por la continuidad en la gestión.¹
- 5.2 La Gerencia General como órgano ejecutor de las disposiciones adoptadas por el Directorio y representante legal de la EPS, tiene la responsabilidad de la ejecución y cumplimiento de metas del Estudio Tarifario 2023-2028.
- 5.3 Los Gerentes de Línea, Jefes de Oficina, Subgerentes y Jefes de Unidades que por función participan en la ejecución del estudio tarifario, tienen la responsabilidad de la ejecución de acciones para el cumplimiento de todo lo previsto en el Estudio Tarifario 2023-2028.
- 5.4 El Gerente de Proyectos y Obras, el Gerente Comercial y VMA, el Gerente Operacional, el Jefe de la oficina de Administración y Finanzas y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con sus respectivas Subgerencias y Unidades, son responsables de la

¹ Estatuto Social, art. 45°, numeral 9.



**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página:4 de 30

ejecución de los proyectos, actividades y la ejecución del Fondo de Inversión y Reservas con celeridad, oportunidad, eficiencia, eficacia y economía.

- 5.5 Del mismo modo, incluye a los trabajadores quienes, de acuerdo a los instrumentos administrativos internos, tienen funciones relacionadas con la gestión y cumplimiento de las metas previstas en el estudio tarifario, cuya supervisión está a cargo de los respectivos jefes superiores inmediatos de las unidades orgánicas descritas en el numeral 5.4 de la presente directiva.

VI DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1 Cada funcionario y trabajador, de acuerdo con las funciones asignadas y relacionadas a las metas del estudio tarifario vigente, tienen la responsabilidad del óptimo y efectivo cumplimiento de las actividades, acciones, planes e inversiones previsto en el estudio tarifario 2023 - 2028 de la EPS.

- 6.2 Asumen responsabilidad funcional DIRECTA por el cumplimiento de los índices y metas de gestión establecidos en el Estudio Tarifario 2023-2028 (Plan Maestro Optimizado – PMO), los funcionarios que dirigen las siguientes unidades orgánicas:

Gerencia de Proyectos y Obras y sus Subgerencias que correspondan y/o determine la gerencia
Gerencia Comercial y VMA y sus Subgerencias que correspondan y/o determinen la gerencia
Gerencia Operacional y sus Subgerencias que correspondan y/o determine la gerencia
Oficina de Administración y Finanzas y sus Subgerencias que correspondan y/o determine la gerencia

- 6.3 El incumplimiento de funciones y responsabilidades está sujeto a la aplicación del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Código de Ética y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente.

- 6.4 Todas las unidades orgánicas, de acuerdo con sus funciones deben atender los trámites técnicos y administrativos que correspondan a fin de ejecutar de manera óptima y efectiva las acciones relacionadas al cumplimiento de metas.

- 6.5 Todas las unidades orgánicas, que por función participan en la ejecución de las mestas e indicadores del estudio tarifario 2023 - 2028, deberán atender oportunamente los procesos de seguimiento y fiscalización que realice SUNASS, subsanando y sustentando documentadamente dentro de los plazos otorgados a la EPS, todas las observaciones y/o advertencias periódicas que hubiera durante el año regulatorio y al concluir cada año regulatorio.

La atención a requerimientos, la presentación de solicitudes, reconsideraciones, apelaciones u otros son elaborados, sustentados y documentados por la unidad orgánica que por función le corresponde la ejecución de la actividad, plan o inversión del estudio tarifario, y deberá ser remitido ante la Gerencia General, para que esta a su vez pueda elevar dichos descargos o subsanaciones ante la SUNASS u otras instancias que correspondan.

El Gerente General, es la única instancia que, en su calidad de representante legal de la EPS, puede presentar la documentación ante SUNASS u otros entes externos.

- 6.6 Queda terminantemente prohibido y bajo responsabilidad administrativa y funcional de los responsables de las unidades orgánicas inmersas en las acciones de cumplimiento de metas e indicadores, ocasionar sanciones y multas contra la EPS por incumplimiento de sus funciones y/o responsabilidades.





**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página:5 de 30

- 6.7 En el extremo de que se susciten procedimientos sancionadores contra la EPS, los funcionarios, de acuerdo con sus funciones, competencias y responsabilidades funcionales y administrativas, tienen la obligación de efectuar de manera OPORTUNA, ACERTIVA y OBJETIVA los descargos debidamente sustentados y dentro de los plazos establecidos, evitando bajo cualquier circunstancia sanciones a la EPS.
- 6.8 En los casos en que la EPS sea sancionada por el ente regulador u otras entidades, la Gerencia General deberá garantizar de que se realice el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) al interior de la EPS y respectivas sanciones de ser el caso, en el marco del debido proceso.
- 6.9 Tanto el Fondo de Inversiones como las Reservas y Planes, corresponden a la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados (R.D.R.) y forman parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y respectivas modificaciones (PIM) de la EPS, por tanto, la ejecución de ingresos y gastos se ciñe a los procedimientos habituales dentro de la gestión financiera, contable, presupuestal y de abastecimiento.
- 6.10 Toda documentación, tales como documentos de comunicación interna, requerimientos, términos de referencia, notas de pedido, disponibilidad presupuestal, órdenes compra, órdenes de servicio, comprobante de caja bancos/egresos deberá contener un distintivo vía sistema informático o manual (sello) que precise que el gasto se refiere al FONDO DE INVERSIONES, RESERVAS y PLANES (GRD, ACC, MRSE, costos de mantenimiento de las infraestructuras y reposición de equipos y maquinarias, pago del laudo de sentencias laborales o deuda COLFONAVI). Asimismo, precisar la fuente de financiamiento (R.D.R., o Donaciones y Transferencias de ser el caso).
- 6.11 Las unidades orgánicas requirentes de bienes, servicios y obras deberán efectuar sus requerimientos ciñéndose a la Ley de Contrataciones, su Reglamento y directiva interna sobre formulación de requerimientos, para tal efecto, se deberá tener especial cuidado con el contenido de las especificaciones técnicas, términos de referencia y/o expediente técnico de obra, asimismo, precisar que la conformidad de la adquisición de bienes, servicios y obras es otorgada por el área usuaria² (unidad orgánica requirente), a fin de evitar dilaciones en los trámites por modificaciones, rectificaciones o similares. En procesos de compras en casos de emergencia, estos se regulan en base a la normativa que corresponda (Decreto Supremo/Decreto de Urgencia).
- 6.12 Toda adquisición de bienes, servicios y obras debe realizarse mediante el respectivo proceso de compra, quedando terminantemente prohibidas las regularizaciones de trámites.
- 6.13 Los funcionarios y trabajadores, de acuerdo con sus funciones, competencias y responsabilidades, tienen la responsabilidad de atender los requerimientos del Comité Técnico de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Estudio Tarifario 2023-2028.
- 6.14 Las Gerencia de Línea que tienen a su cargo la ejecución del Programa de Inversiones, Planes y Reservas para el cumplimiento de metas e indicadores del Estudio Tarifario, deberán hacer llegar de manera obligatoria y bajo responsabilidad, los informes mensuales de avance e implementación a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para fines de evaluación e información a la alta dirección y otros entes internos y externos.



VII DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 7.1 GARANTIZAR LOS INGRESOS, CONFORMAR, DEPOSITAR Y ADMINISTRAR EL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS OPORTUNAMENTE Y EN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.**

² D.S.Nº 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones, numeral 168.1, Informe N°196-2022-OGAL-EPSSHA del 11-12-2023.



**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página:6 de 30

- a) La Gerencia Operacional, conjuntamente con las subgerencias a su cargo, son responsables de dirigir y controlar las acciones que garanticen la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, mediante los procesos de captación, tratamiento y distribución, así como tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas, garantizando la calidad y continuidad.
- b) La Gerencia Comercial y unidades orgánicas dependientes, garantizarán la captación de ingresos, propendiendo al incremento de conexiones domiciliarias, disminución de la cartera pesada, disminución de conexiones clandestinas, ejecución de cortes y reposiciones del servicio, fidelización de clientes, activación de clientes nuevos, eficiente distribución de recibos, aplicación de sanciones de acuerdo a las normas vigentes y estableciendo estrategias de cobranza, que permiten incrementar los ingresos, tomando en consideración la proyección para el quinquenio 2023-2028:



Ingresos	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Cargo variable	35 108 485	36 708 187	37 002 637	38 877 746	39 628 022
Cargo Fijo	3 200 971	3 259 438	3 317 906	3 376 374	3 434 842
Colaterales	2 370 966	2 370 963	2 370 970	2 370 966	2 370 960
Otros ingresos	444 113	473 031	502 024	528 851	554 096
Ingresos totales	41 124 535	42 811 620	43 193 537	45 153 937	45 987 920

Fuente: Estudio Tarifario 2023-2028



- c) Los porcentajes que conforman el fondo de inversiones y reservas están establecidos en el Estudio Tarifario y se aplican al importe facturado por los servicios de agua potable y alcantarillado, incluido cargo fijo, sin considerar el Impuesto General a las Ventas (IGV) ni el Impuesto de Promoción Municipal (IPM), como resumen se tiene:



Concepto	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Fondo de inversiones.	19.00%	21.00%	21.00%	22.00%	22.00%
Implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) y Adaptación del Cambio Climático (ACC).	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE).	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Costos de Mantenimiento de las infraestructuras y reposición de equipos y maquinarias para la prestación del servicio.	8.00%	7.50%	7.50%	7.40%	7.40%
Pago del Laudo de Sentencias laborales	5.20%	5.00%	4.90%	4.70%	4.60%
Pago de deuda con COLFONAVI	2.10%	2.00%	2.00%	1.90%	1.80%
TOTAL	36.30%	37.50%	37.40%	38.00%	37.80%

Fuente: Estudio Tarifario 2023-2028



- d) Para depositar el fondo de inversiones y reservas, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas autorizará por escrito a la Unidad de Contabilidad,



**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página:7 de 30

gestionar la apertura de las respectivas cuentas corrientes en las entidades financieras que ofrezcan mejores beneficios para la EPS.

- e) El Especialista en Tesorería, cumplirá con lo siguiente:
- Depositar los montos establecidos en las cuentas bancarias para el fondo de inversiones y reservas, calculados en base a los ingresos por la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y cargo fijo, sin considerar el Impuesto General a la Ventas (IGV) ni el Impuesto de Promoción Municipal (IPM).
 - Remitir mensualmente del estado de ingresos y egresos de las cuentas abonadas al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en períodos distintos si su jefatura inmediata así lo dispone.
 - Conciliar información de ingresos y egresos con la Unidad de Contabilidad.
 - Atender los requerimientos de información de SUNASS en los procesos de monitoreo, seguimiento y fiscalización u otros.
- f) La Unidad de Contabilidad a través del Analista Contable asignado, cumplirá con lo siguiente:
- Efectuar el registro contable de los depósitos en las cuentas bancarias para el fondo de inversiones y reservas, calculados en base a los ingresos por la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y cargo fijo, sin considerar el Impuesto General a la Ventas (IGV) ni el Impuesto de Promoción Municipal (IPM).
 - Administrar información de ingresos y egresos financieros, diferenciando el movimiento financiero de cada inversión, la cual debe ser conciliada con el área de Tesorería.
 - Atender los requerimientos de información de SUNASS en los procesos de monitoreo, fiscalización u otros.
- g) El registro de información mediante los anexos, será de acuerdo a las siguientes responsabilidades:
- La Unidad de Contabilidad llevará el control mensual y anual de los ingresos, detallando los conceptos de acuerdo con el formato del Anexo 1 – Resumen de ingresos mensuales facturados.
 - La Subgerencia de Facturación, Venta y Cobranza, proporcionará a la Unidad de Contabilidad, la información de manera mensual y oportuna para complementar el formato del Anexo 1 – Resumen de ingresos mensuales facturados.
 - La Unidad de Contabilidad, a través del Especialista en Tesorería, registrará información, según sus competencias, de egresos financieros, diferenciando el movimiento financiero de cada inversión, mediante el Anexo 2 - Resumen de egresos realizados con el fondo de inversión y sustento documentario.
 - La Subgerencia de Ejecución del Fondo de Inversiones y Obras, la Subgerencia de Liquidación de Inversiones, la Unidad de Contabilidad, según sus competencias, registrarán información en el Anexo 3 - Resumen de ejecución financiera y física de proyectos de inversión.
 - La Subgerencia de Ejecución de Proyectos e Inversiones, llevará el control de las inversiones de acuerdo con el Anexo 4 - Registro de inversiones del estudio tarifario 2023-2028 y el Anexo 5 - Diagrama de seguimiento de inversiones del estudio tarifario 2023-2028.





**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR
Versión: 01
Página: 8 de 30

- vi. El suministro de información es supervisado por las respectivas gerencias y oficinas, en su condición de jefaturas inmediatas de las unidades y subgerencias.
- vii. Los anexos de la presente directiva deben ser utilizadas por las unidades orgánicas como parte del control interno y también para atender los requerimientos de información de SUNASS en los procesos de monitoreo, fiscalización u otros.

7.2 METAS DE GESTION

Las metas de gestión determinan una senda que la EPS debe alcanzar para beneficio de sus usuarios, vinculadas con la ejecución de las inversiones definidas en el Programa de Inversiones y Plan Anual de Inversiones (PLINV), así como los costos de operación y mantenimiento.

Las metas de gestión establecidas para el periodo regulatorio 2023-2028, aprobadas con la R.C.D. N°027-2023-SUNASS-CD, y unidades orgánicas responsables, son:



A nivel de EPS:							
Meta de Gestión	Unidad de Medida	meta año 1	meta año 2	meta año 3	meta año 4	meta año 5	Unidad Orgánica responsable
Relación de Trabajo	%	70	69	69	68	68	Oficina de Administración y Finanzas
Porcentaje de avance financiero del programa de inversiones de la EPS	%	15	43	67	89	100	Oficina de Administración y Finanzas Gerencia de Proyectos y Obras
Porcentaje de ejecución de la reserva para la implementación de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE)	%	9	23	47	79	100	Gerencia de Proyectos y Obras
Porcentaje de ejecución de la reserva para la gestión del riesgo de desastres (GRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC)	%	9	9	9	13	100	Gerencia de Proyectos y Obras
Porcentaje de ejecución de la reserva para la implementación del Plan de Control de Calidad (PCC) y Programa de Educación Sanitaria (PAS)	%	51	69	93	100	100	Gerencia de Proyectos y Obras
Agua No Facturada (ANF)	%	41	41	40	38	38	Gerencia Comercial y VMA
A nivel de la localidad de Huancayo:							
Meta de Gestión	Unidad de Medida	meta año 1	meta año 2	meta año 3	meta año 4	meta año 5	Unidad Orgánica responsable
Reemplazo de medidores	#	6600	6600	6600	3366	3366	Gerencia de Proyectos y Obras
Micomedición*	%	73	79	83	87	88	Gerencia Comercial y VMA
Catastro técnico	%	-	25	50	75	100	Gerencia de Proyectos y Obras
Catastro comercial	%	-	25	50	75	100	Gerencia Comercial y VMA
Continuidad	horas/día	-	-	C	C	C+1	Gerencia de Proyectos y Obras
Presión	m.c.a.	-	-	P	P	P+1	Gerencia de Proyectos y Obras
A nivel de la localidad de Orcotuna:							
Meta de Gestión	Unidad de Medida	meta año 1	meta año 2	meta año 3	meta año 4	meta año 5	Unidad Orgánica responsable
Reemplazo de medidores	#	304	73	71	-	-	Gerencia de Proyectos y Obras
Micomedición*	%	38	57	75	91	92	Gerencia Comercial y VMA
Catastro técnico	%	-	25	50	75	100	Gerencia de Proyectos y Obras
Catastro comercial	%	-	25	50	75	100	Gerencia Comercial y VMA
Continuidad	horas/día	-	C	C	C	C+1	Gerencia de Proyectos y Obras
Presión	m.c.a.	-	P	P	P	P	Gerencia de Proyectos y Obras
A nivel de la localidad de Viques:							
Meta de Gestión	Unidad de Medida	meta año 1	meta año 2	meta año 3	meta año 4	meta año 5	Unidad Orgánica responsable
Micomedición*	%	4	14	23	38	53	Gerencia Comercial y VMA
Catastro técnico	%	-	25	50	75	100	Gerencia de Proyectos y Obras
Catastro comercial	%	-	25	50	75	100	Gerencia Comercial y VMA
Continuidad	horas/día	-	C	C	C	C	Gerencia de Proyectos y Obras
Presión	m.c.a.	-	P	P	P	P	Gerencia de Proyectos y Obras

(* número de conexiones con medidor leído/conexiones activas de agua potable)

La Oficina Descentralizada de Servicios de Junín (ODS JUNIN) determinará el valor del año base para la meta de continuidad promedio (C) y presión promedio (P) en el tercer año regulatorio. Dichas metas se medirán a través de los data logger instalados en el primer y segundo año regulatorio.



**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página:9 de 30

- a) Las unidades orgánicas responsables indicadas tienen que:
- Efectuar el control de cada indicador de manera que se logre la meta prevista en cada año regulatorio.
 - Efectuar acciones de alerta e implementar los correctivos del caso cuando no se logra la meta.
 - Reportar a la SUNASS la información mediante el aplicativo SICAP, habiendo previamente verificado la validez de la información.
 - Remitir a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la información sobre las metas de gestión, de manera mensual y como máximo hasta el quinto día del mes siguiente.
 - Atender los requerimientos de información de SUNASS en los procesos de monitoreo, fiscalización u otros.
- b) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Especialista en Planeamiento, tiene la responsabilidad de:
- Consolidar la información remitida por las unidades orgánicas.
 - Evaluar la ejecución del Estudio Tarifario y planes como Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, entre otros.
 - Atender los requerimientos de información de SUNASS en los procesos de monitoreo, fiscalización u otros.



7.3 EJECUCION DEL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTION

La ejecución de las inversiones y reservas previstas en el Estudio Tarifario 2023-2028, corresponde a cada funcionario de la unidad a cargo según responsabilidades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones R.O.F. y las disposiciones emitidas en la presente directiva y en particular a lo precisado en la Disposición General 6.2.

ACCIONES	UNIDADES ORGANICAS RESPONSABLES (LIDERES)
Programa de inversiones	<ul style="list-style-type: none">◆ Gerencia de Proyectos y Obras y sus Subgerencias que correspondan y/o determine la gerencia◆ Gerencia Comercial y VMA y sus Subgerencias que correspondan y/o determine la gerencia◆ Gerencia de Operacional y sus Subgerencias que correspondan y/o determine la gerencia◆ Oficina de Recursos Humanos
Gestión de Riesgos de Desastres (GRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC)	<ul style="list-style-type: none">◆ Gerencia de Proyectos y Obras y sus Subgerencias que correspondan y/o determine la gerencia
Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE)	<ul style="list-style-type: none">◆ Gerencia de Proyectos y Obras y sus Subgerencias que correspondan y/o determine la gerencia





**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página: 10 de 30

Plan de Adecuación Sanitaria (PAS) y Plan de Control de Calidad (PCC)	● Oficina de Aseguramiento de la Calidad y otras que correspondan y/o determine la Gerencia General.
Costos de mantenimiento de las infraestructuras y reposición de equipos y maquinarias	● Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, en coordinación con las unidades orgánicas de línea.
Laudo de Sentencias Laborales 2017 y 2020 Pago de deuda COLFONAVI	● Oficina de Asesoría Jurídica en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y otras unidades orgánicas que correspondan.

Nota: El presente cuadro se complementa con lo dispuesto por la Gerencia General mediante la R.G.G. N° 17-2024-EPS SEDAM HYO S.A./GG.

a) El Gerente de Proyectos y Obras y el Subgerente de Ejecución de Proyectos e Inversiones, tienen la responsabilidad de elaborar el Plan Anual de Inversiones (PLINV) de manera oportuna, así como su ejecución, para ello deberá determinar si la inversión está enmarcada como PIP-Proyecto de Inversión Pública o IOARR-Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación.

b) Una vez revisado y aprobado mediante acto resolutivo el Plan Anual de Inversiones e incluido en el Presupuesto Anual; la Gerencia de Proyectos y Obras gestionará los requerimientos correspondientes, adjuntando:

- nota de pedido.
- especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda.
- expediente técnico, adjuntando el cuadro analítico de gastos aprobado con acto resolutivo.
- Analítico de Gastos y los Términos de Referencia o Características Técnicas según cada caso.

Previo al trámite, la unidad orgánica requirente debe verificar que lo solicitado cumple con los siguientes requisitos:

- Contar con disponibilidad presupuestal.
- Estar incluido en el Plan anual de Contrataciones.
- Contar con disponibilidad física de terreno, según corresponda.

c) El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, tiene la responsabilidad de elaborar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades 2023-2028 y los Planes Anuales durante el quinquenio, así como su ejecución, revisado, aprobado y programado en el presupuesto anual, se procederá a efectuar los requerimientos correspondientes, adjuntando el Analítico de Gastos, los Términos de Referencia, o Características Técnicas según cada caso.

d) Los procesos de contratación son organizados por la EPS como destinataria de los fondos públicos asignados a la contratación, la Gerencia General delega de manera expresa al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, quien es el responsable de autorizar la adquisición de bienes, servicios y obras debidamente acreditados, siguiendo las condiciones de transparencia, auditabilidad y rendición de cuentas, cumpliendo los requisitos previstos en las normas para efectuar contrataciones y de





**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página: 11 de 30

acuerdo con el Estudio Tarifario 2023-2028, la recaudación y conformación del fondo de inversiones y reservas y controlando la correcta ejecución de gastos.

- e) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Especialista en Presupuesto, son los encargados de hacer seguimiento y control sobre la ejecución del Fondo de Inversiones y Reservas, en función a la información oportuna que remitan las unidades orgánicas responsables de la ejecución del Estudio Tarifario. Asimismo, asigna y/o habilita los recursos presupuestarios a solicitud de las diferentes unidades orgánicas, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, siendo la máxima instancia en resolver cualquier controversia presupuestal al respecto.



- f) Una vez aprobado el Plan de Inversiones, éste es registrado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en el sistema AVALON y el SIAF para su respectiva ejecución física y presupuestal, en base al analítico de gasto elaborado por el área correspondiente, y toda modificación de dichos analíticos de gastos es directamente aprobado por la Gerencia General con el proveído correspondiente y luego derivado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su registro en el AVALON; a fin de darle celeridad a la ejecución de las inversiones del PMO.



- g) Todas las unidades orgánicas responsables de la ejecución de inversiones (fondo de inversiones y reservas), deberán mantener un archivo cronológico y documentado por cada proyecto bajo su responsabilidad, a fin de contar con información para fines de control, requerimientos internos (Directorio, OCI u otros) y externos (SUNASS, Auditoría Externa, OTASS, u otros).



- h) El Gerente de Proyectos y Obras y el Subgerente de Ejecución de Proyectos e Inversiones, llevarán el registro y seguimiento de las inversiones de acuerdo a los Anexos 4 y 5.

7.4 REAJUSTAR AUTOMÁTICAMENTE LAS TARIFAS POR EFECTO DE LA INFLACIÓN

- a) El Gerente Comercial y VMA y el Subgerente de Facturación, Venta y Cobranza, procederán a efectuar reajustes automáticos en las tarifas de los servicios de saneamiento y de los precios de los servicios colaterales por efectos de inflación, cada vez que se cumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%) en el Índice de Precios al por Mayor (IPM) a nivel nacional que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- b) El plazo máximo para aplicar el reajuste automático de tarifas y precios es de noventa (90) días calendarios posteriores al vencimiento del mes en el que se acumuló la variación del IPM.
- c) Luego de efectuado el reajuste, el Gerente Comercial y VMA comunicará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la entrega de información al INEI, considerando que la EPS forma parte del Comité de Coordinación Interinstitucional Departamental de Estadística (CCOIDE).



7.5 IMPLEMENTACION DE LA CONTABILIDAD REGULATORIA:

- a) El Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y el Jefe de la Unidad de Contabilidad, tienen la responsabilidad de implementar el sistema de contabilidad



**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página: 12 de 30

regulatoria con la finalidad de contar con información homogénea, consistente y oportuna sobre aspectos comerciales, operacionales, económico-financiero y de inversiones, de la EPS, que será utilizada conforme lo establezca la SUNASS.

- b) Para tal efecto, la Unidad de Contabilidad, presentará a la Oficina de Administración y Finanzas, el Plan de Trabajo que será ejecutado por el funcionario y trabajadores que forman parte de dicha unidad.
- c) El Jefe de la Oficina de Informática y Computación y personal a cargo, brindarán el soporte informático durante el proceso de implementación.
- d) Durante el proceso, y en el plazo máximo de (03) tres meses, a partir de la aprobación de la presente directiva, deberá implementarse el uso general del sistema AVALON, en el cual se unificará toda la información, debiendo dar de baja por obsolescencia a otros sistemas existentes.



7.6 SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION.

- a) La supervisión, monitoreo y evaluación de la ejecución de acciones concernientes al Estudio Tarifario 2023-2028, estará a cargo del Comité Técnico, conformado por:

Nº	ROL	CARGO
1	Presidente	Gerente General (quien ocupe el cargo).
2	Secretario Técnico	Especialista en Planeamiento (quien ocupe el cargo).
3	Miembro	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (quien ocupe el cargo).
4	Miembro	Jefe de la Oficina de Informática y Computación (quien ocupe el cargo).
5	Miembro	Jefe de la Oficina de Secretaría General.
6	Miembro	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



- b) Las funciones del Comité Técnico son:
 - i. Requerir a las unidades orgánicas la presentación de documentos, incluyendo informes técnicos, facturas, recibos, comprobantes de pago, cheques, comprobantes de caja, comprobantes de ingreso, órdenes de servicio, órdenes de compra, expedientes técnicos, fichas técnicas, informes de avance, registros magnéticos/electrónicos vinculados y cualquier otro documento o evidencia que sustente el cumplimiento de las obligaciones fiscalizables por la SUNASS, en general, toda la información necesaria para el cumplimiento de las funciones de supervisión, monitoreo y evaluación por parte del Comité Técnico, la que debe ser remitida en el plazo y forma que éste establezca.
 - ii. Tomar y registrar las declaraciones de las personas que puedan brindar información relevante sobre la supervisión, monitoreo y/o evaluación que se lleva a cabo.
 - iii. Solicitar la participación de peritos y técnicos cuando lo estime necesario para el mejor desarrollo de las acciones encomendadas al Comité Técnico.
 - iv. Requerir copias de los archivos físicos y electrónicos, así como de cualquier otro documento que resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones.





**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página:13 de 30

- v. Efectuar los actos necesarios para obtener o reproducir documentos impresos, fotocopias, planos, estudios o informes, cuadros, dibujos, fotografías, imágenes satelitales, información espacial o georreferenciada y otras reproducciones de audio y video, telemática en general y demás objetos que recojan, contengan o representen algún hecho que sean pertinentes a la supervisión.
- vi. Instalar equipos de monitoreo en las unidades fiscalizables, en su área de influencia o en lugares donde las unidades orgánicas desarrollan sus actividades o funciones, con el propósito de realizar monitoreos, sin interrumpir las actividades o la prestación de los servicios que son materia de supervisión, monitoreo o evaluación.
- vii. Efectuar visitas inopinadas en las diferentes instalaciones de la EPS, inversiones en curso, almacén obras y todo lugar donde se puedan hacer verificaciones in situ de la ejecución de acciones respecto al Programa de Inversiones para los servicios de agua potable y alcantarillado, inversiones Mecanismos de Retribución de Servicios ecosistémicos (MRSE), implementación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC), Plan de Control de Calidad (PCC) y Metas de Gestión.
- viii. Efectuar visitas inopinadas en las diferentes instalaciones de la EPS, para verificar documentación y avances físicos respecto a la ejecución del Programa de Inversiones para los servicios de agua potable y alcantarillado, inversiones Mecanismos de Retribución de Servicios ecosistémicos (MRSE), implementación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC), Plan de Control de Calidad (PCC) y Metas de Gestión.
- ix. Llevar a cabo reuniones y/o citar a funcionarios, trabajadores, asesores y terceros a fin de comparecer, recabar información y/o abordar aspectos vinculados a la ejecución del Programa de Inversiones para los servicios de agua potable y alcantarillado, inversiones Mecanismos de Retribución de Servicios ecosistémicos (MRSE), implementación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC), Plan de Control de Calidad (PCC) y Metas de Gestión, efectuar registros y actas.
- x. Practicar cualquier otra diligencia que considere necesaria para comprobar el cumplimiento de las obligaciones con respecto al Estudio Tarifario 2023-2028, así como recabar y obtener la información y los medios probatorios necesarios.
- xi. Evaluar permanentemente la ejecución de los Ingresos (Fondo de Inversiones y Reservas), Programa de Inversiones para los servicios de agua potable y alcantarillado, inversiones Mecanismos de Retribución de Servicios ecosistémicos (MRSE), implementación de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC), Plan de Control de Calidad (PCC) y Metas de Gestión.
- xii. Solicitar a las unidades orgánicas responsables de la ejecución de las actividades relacionadas con el Estudio Tarifario 2023-2028, informes mensuales, los cuales luego de evaluados, el Comité Técnico remitirá al Directorio.



7.7 SANCIONES.

- a) Si se comprueba el uso distinto de los recursos del Fondo Fijo e Inversiones o incumplimiento de metas por la EPS, por incumplimiento de funciones por funcionarios o trabajadores, la Gerencia General tomará las acciones correspondientes de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo – R.I.T.



**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página: 14 de 30

- b) En el caso de que la EPS sea sancionada por incumplimiento de la normativa, el Estudio Tarifario y/o la presente directiva, asumirá la responsabilidad el funcionario y/o trabajador que haya incumplido sus funciones y/o atribuciones.

VIII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 8.1 Queda derogada cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente directiva.
- 8.2 Todas las unidades orgánicas tienen la responsabilidad de atender requerimientos de información comercial, operacional, contable y financiera u otros para el ente regulatorio Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS) y otras instituciones del sector como Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) y Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) y otros órganos que lo requieran (externos e internos) y gestionar su envío a través de la Gerencia General.
- 8.3 Se dispone implementar acciones de control interno con el objetivo de prevenir posibles riesgos que afecten a la EPS.
- 8.4 Los anexos contienen la información mínima que se debe registrar y están sujetos a modificación siempre que el objetivo sea implementar acciones para mejorar el control interno, para contar con información actualizada y optimizar el tiempo que se empleará en su ejecución.





**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página: 15 de 30

ANEXOS:

Anexo 1: RESUMEN DE INGRESOS MENSUALES FACTURADOS.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.		ANEXO N° 1			
RESUMEN DE INGRESOS MENSUALES FACTURADOS					
Mes	Año	Ingresos por Agua Potable	Ingresos por Alcantarillado	Cargo Fijo	Total
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
Información contenida en el cuadro debe guardar consistencia con la información contenida en los Estados de Ganancias y Perdidas					



N°	FONDO	Objeto del Proyecto	Componentes	Documentos	INFORMACION POR PERIODO DE EJECUCION												TOTAL
					2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	
1	PCT YAS	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	COMPONENTE DE ELABORACION DEL PROYECTO TECNICO COMPONENTE DE CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ELABORACION DEL TDR	PROY 193-2023-EP S SEDAM HUACA. 12/10/2023	545,133	341,333	341,333									1,227,800	
2	PCT YAS	CONSTRUCCION DE CONSULTORIA PARA ACTUALIZACION Y AFINACION DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (PCC) DE EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	CONSTRUCCION DE CONSULTORIA CONTRATORIA DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS OTROS GASTOS		149,300											149,300	
3	PCT YAS	CONSTRUCCION DE CONSULTORIA PARA OBTENCION DEL REGISTRO DE INSUMOS SUMINISTROS CONTROLADOS ANTES SUMI	COMPONENTE DE ELABORACION DEL TDR COMPONENTE DE CONSTRUCCION DE CONSULTORIA		14,400											14,400	
4	PCT YAS	EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA ANALISIS DE AGUA RESIDUAL EN LA PTA (INDICATA)	Compra de Instrumentos - Multímetro (Med. temperatura, pH, conductividad, oxígeno disueltos, concentración de loses - modelo de referencia OXTRON A323)		51,765											51,765	
5	PCT YAS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA	ADQUISICION DE EQUIPOS - Balanza analítica 250 g - Balanza métrica 34 L - Refrigerador 50 lt - Esterilizadores		31,025											31,025	
6	PCT YAS	ADQUISICION DE UNIDAD MOVIL PARA LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	ADQUISICION DE UN VEHICULO COMPONENTE DE ELABORACION DE TDR		158,959											158,959	
7	PCT YAS	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS QUIMICOS PARA ANALISIS DE METALOS	COMPONENTE DE ADQUISICION DE PLANOS DE CABLEAMIENTO COMPONENTE DE ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS Y CONSUMIBLES COMPONENTE DE ADQUISICION DE MATERIALES DE BUNDO			69,615										69,615	
8	PCT YAS	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE SOBRESERVA	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS - Balanza analítica - Balanza métrica - Malla para Filtración - Oxiador de Aluminio - Cilindro de Seguridad de Gas - Inversor solar		31,955											31,955	
9	PCT YAS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	Adquisición de Equipos - Malla para Filtración - Oxiador de Aluminio - Cilindro de Seguridad de Gas - Inversor solar			41,268										41,268	
10	PCT YAS	FORMACION Y AFINACION DEL PROGRAMA DE ASOCIACION SANITARIA DE EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	CONSTRUCCION DE CONSULTORIA COMPONENTE DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS OTROS GASTOS		953,201		427,211									1,380,412	
11	FONDO	Objeto del Proyecto	Componentes	Documentos	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	TOTAL	
13	GRD	RECONSTRUCCION DE LOS CANALES DE ATENUACION Y CANAL DE REGULACION DE GENS EN LA BARRERA HUANCAYO, JUNTA ELABORACION DE PROYECTO DE GESTION	DIAGNOSTICO HUANCAYO HUANCAYO CANAL DE REGULACION HUANCAYO HUANCAYO							196,600				2,425,551		2,622,151	
14	GRD	Revisión de la sala de control de procesos e implementación de la cámara de procesos en la planta 2 de la PTA Huancayo	COMPONENTE DEL DISEÑO DE LA SALA DE CONTROL DE PROCESOS COMPONENTE DEL IMPERMEABILIZACION DE LA CÁMARA DE REFINACIÓN		65,579											65,579	
15	GRD	ESTUDIO SUMO ESTRUCTURAL DE LOS (OS) PISOS DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	DIAGNOSTICO ACTUAL DEL PISO		75,000											75,000	
16	GRD	Equipamiento para espesado de lodos (espesador de 40 toneladas) y sistema de bombeo de los lodos (2 unidades de 40 toneladas)	Construcción de Tanque de Lodos Transporte Construcción		27,793											27,793	
17	GRD	Revisión y mejoramiento de la zona de reservorio y ceras de reserva en la zona de la PTA	COMPONENTE DE ELABORACION DE FICHA TECNICA COMPONENTE DE DISEÑO DEL RESERVOIRIO CASI DE MANTENIMIENTO		14,000											14,000	
18	GRD	Adquisición de 2 extractores para medición de resistencia de borragón	Si los extractores permitieran establecer niveles de resistencia de borragón en la planta 2 de la PTA Huancayo, se podría mejorar el control de la calidad del agua y reducir el desperdicio de agua. Con la finalidad de mejorar, medir y priorizar fuerza acciones y proyectos, al PMS.		12,039											12,039	
19	GRD	Operación de personal de la EPS en temas de Gestión del Riesgo de Desastres	Curso de capacitación en Evaluación del Riesgo de Desastres Curso de control y acciones finales de desastre en redes de P y A de Huancayo		26,763											26,763	
20	GRD	Formulación, actualización de planes de contingencia y planes de ACC	Curso de capacitación en planes de contingencia y planes de ACC		20,000		20,000									40,000	
					262,841					196,600				2,425,551		2,729,345	

INTEGENERAL
Lic. Abel
Roger Antonio
Cabrera Huancayo
SEDAM HUANCAYO

SEDAM HUANCAYO S.A.
Ing. Miguel
Arbúela M.
PRESIDENTE

COMITÉ DE PRESUPUESTO - SEDAM HUANCAYO
GABRIEL V.
RUIZ
MANUELO
MAYORCA

PROCESO DE SELECCION DE OGP - SEDAM HUANCAYO S.A.
Comisión
Anaya
SEDAM HUANCAYO S.A.



EDS SEDAM
HUANCAYO S.A.

**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR

Versión: 01

Página: 21 de 30

Y	Código	Nombre del Proyecto	Componentes	Dominio	CUI	RECOMENDACIONES FINANCIERAS (MILES DE DÓLARES)					TOTAL
						2023	2024	2025	2026	2027	
19	MRE	Mantenimiento y reparación de la red de distribución de agua potable en la comunidad de Shullaca, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, comarca SEROR	COMPONENTE 01: Manejo silvicultura de plantaciones forestales de "Pino" COMPONENTE 02: Registros contra incendios forestales COMPONENTE 03: Asistencia técnica a la comunidad COMPONENTE 04: Producción de bienes comestibles			177,850	119,916	100,609	94,771	86,533	575,480
20	MRE	Mejoramiento y ampliación del sistema Integral de agua potable y saneamiento básico del área de Koyllata, distrito de Huancayo - Junín	SISTEMA DE AGUA POTABLE SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACOPALCA CONSTRUCCION DE FTRR						910,519	910,519	1,821,038
21	MRE	Elaboración de expediente técnico del proyecto recuperación del servicio esencial de regulación hídrica y representación con infraestructura natural de las lagunas Quilicocha, Quimacocha y Virgen de las Flores.	COMPONENTE 01: Conservar los servicios ecosistemas hídricos de áreas comunal y poblacional COMPONENTE 02: Recuperar la cobertura vegetal de áreas degradadas. COMPONENTE 03: Promover el uso sostenible de los recursos hídricos.			250,000					250,000
22	MRE	Recuperación del Servicio Esencial de Regulación Hídrica en las Microcuencas Chusicocha, Luribón, Yaguarpuquio, Huabilla, Achaca, Bonda y Tibillaypampa, cuenca del río Shullaca, comarca de Koyllata, distrito y provincia de Huancayo - Junín	COMPONENTE 01: EFICIENTE MANEJO DE RESERVAS AUTÓGENAS COMPONENTE 02: EFICIENTE MANEJO DE RESERVAS AUTÓGENAS COMPONENTE 03: EFICIENTE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN EL MANEJO Y CUIDADO DE RESERVAS Y BOVEDALES			353,700	398,353	1,139,110	665,800	105,400	2,514,663
						443,550	748,273	1,238,719	1,607,794	1,102,652	5,132,321
						11,955,409	20,339,654	18,532,010	17,593,918	10,958,335	79,890,145



Lic. Arn
Roger Alcorno
Cavero Huaitán
SEDAM HUANCAYO



SEDAM HUANCAYO S.A.
M. Gabriela M.
DPTA. JUNÍN



PLAN DE TRABAJO PRESUPUESTO
Juan Gabriel M.
Trillos
SALMAYO
E.P.S. SEDAM HUANCAYO

Anexo 5: DIAGRAMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-2028.
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

ANEXO N° 5

DIAGRAMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-2028

Aprobación metes de gestión, fórmulas tarifarias y estructura tarifaria para los servicios de agua potable y saneamiento que brinda EPS SEDAM HUANCAYO S.A. en el período reglamentario 2023-2028 - DIAGRAMA DE GANTT PROPUESTO

Resolución de Consejo Directivo N° 027-2023-SIMUSCO

Porcentaje de avance financiero del programa de inversiones de la EP

Descripción de inversiones por año reglamentario

40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Localidad	Nombre del Proyecto	Componentes	Responsable	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26	PROGRAMACION DEL	VO
HUANCAYO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS ÁREAS METROPOLITANAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO (DISTRITOS DE HUANCAYO, TAMBO Y CHILCA-ADMINISTRACION DE SEDAM HUANCAYO S.A. PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA 150 L/S SIN INCLUIR LABORATORIOS	Infraestructura para el tratamiento de agua potable 150 l/s (Desareosadores, sedimentadores, mezcla rápida, flocculadores, decantadores, filtros rápidos, cámara de contacto de cloro, cámara de bombeo de lodos de TPO y flector de secado de lodos	Gerencia de Proyectos y Obras																												500,000
HUANCAYO	MODIFICACION, APROBACION DEL PLAN Y EMISION DE REGULACIONES SEGUNTIVAS	Elaboración de TDR para expediente técnico	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Procedimiento de selección para elaboración de expediente técnico	elaboración de expediente técnico	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Aprobación de expediente técnico	Aprobación de expediente técnico	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Elaboración de TDR para ejecución de obra	Elaboración de TDR para ejecución de obra	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Procedimiento de selección para ejecución de obra	Procedimiento de selección para ejecución de obra	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Ejecución de obra	Ejecución de obra	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ECUEBIA DE AQUIPAPA, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN	Construcción de reservorio de un 1,000 m ³	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Mejoramiento del sistema de agua potable en el esquema de cerrito, distrito de Huancayo, provincia de huancayo - Junin	Automatización de la estación de bombeo Parque Tiqui Anaru (01 puzo automatizado p/ lodo)	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Elaboración de TDR para expediente técnico	Elaboración de TDR para expediente técnico	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Procedimiento de selección para Elaboración de expediente técnico	Procedimiento de selección para Elaboración de expediente técnico	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Elaboración de expediente técnico	Elaboración de expediente técnico	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Aprobación de expediente técnico	Aprobación de expediente técnico	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Ejecución física	Ejecución física	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Liquidación	Liquidación	Gerencia de Proyectos y Obras																												
HUANCAYO	Cierre de proyecto	Cierre de proyecto	Gerencia de Proyectos y Obras																												

COMITÉ GENERAL
Lc. Adm. Torres-Astorga
Gerente General
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.

EPS SEDAM HUANCAYO S.A.
Ing. Miguel Riquelme M.
Gerente General

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
Ing. Gabriel V. Trujillo
Gerente de Proyecto

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN
EPS SEDAM HUANCAYO S.A.



**EES SEDAM
HUANCAYO S.A.**

**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-UR
Versión: 01

Página: 23 de 30

UNIDAD	DESCRIPCION DE LA OBRA	GENERALES DE PROYECTOS Y OTRAS	GENERALES DE PROYECTOS Y OTRAS	VALOR ESTIMADO
HUANCAYO	Construcción de línea de conducción en el/la sistema de agua potable (línea de conducción) en la localidad de Yucacos, distrito de Huancayo, provincia Huancayo, departamento Junín	Gerencia de Proyectos y Otras		288,714
	Actualización de expediente técnico	GPO/SEPI		
	Aprobación de expediente técnico	OIMA/GS		
	TDR para ejecución de obra	GPO/SEPI		
	Ejecución física	GPO/SEPI		
	Liquidación	SSPI		
	cierre de proyecto	UEI		
HUANCAYO	INSTALACION DE 18 000 MEDIDORES A USUARIOS DOMESTICOS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAYO	Gerencia Comercial y WMA		1,572,626
	Padron de usuarios (800)	GC		
	Actualización de expediente técnico	GPO/SEPI		
	Aprobación de expediente técnico	OIMA/GS		
	TDR para ejecución de obra	GPO/SEPI		
	Ejecución física	CONSULTOR		
	Liquidación	SSPI		
	cierre de proyecto	UEI		
	Informe técnico de la GC	GC		
	Presupuesto	SEPI		
	registro y aprobación de (DOR)	UF		
	Elaboración de expediente técnico	GPO/SEPI		
	Aprobación de expediente técnico	OIMA/GS		
	TDR para ejecución de obra	GPO/SEPI		
	Ejecución física	CONSULTOR		
	Liquidación	SSPI		
	cierre de proyecto	UEI		
HUANCAYO	INSTALACION DE MACRO MEDIDORES DENTRO DEL AMBITO DE LA EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	Gerencia Operacional		
	Instalación de 5 Macro medidor electromagnético tipo compacto a batería DN 100 mm, cámaras de macro medidor, accesorios. 2			
	Instalación de 4 Macro medidor electromagnético tipo compacto a batería DN 200 mm, cámaras de macro medidor, accesorios. 3			
	Instalación de 3 Macro medidor electromagnético tipo compacto a batería DN 250 mm, cámaras de macro medidor, accesorios. 3			
	Instalación de 1 Macro medidor electromagnético tipo compacto a batería DN 400 mm, cámaras de macro medidor, accesorios. 3			
	Instalación de 1 Macro medidor electromagnético tipo compacto a batería DN 450 mm, cámaras de macro medidor, accesorios. 3			
	Trabajos Preliminares 2			
	Seguridad y Salud 2			
	Transporte de materiales, equipos y personal de obra			

TE GENERAL
Lic. Adm.
Sagr. Antonio
Soto Huancayo

AN HUANCAYO S.A.
Ing. Miguel
Ortúñez M.
SORIA RENDON

AN HUANCAYO S.A.
INGENIERO PRESUPUESTO
ING. CESAR
SANTOS
SANTOS





EES SEDAM HUANCAYO S.A.

DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION, MONITOREO, EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.

OGPP-UR

Versión: 01

Página:24 de 30

UNIDAD	RENOVACION DE 26 532 MEDIDORES A USUARIOS DOMICILIADOS EN LA LOCALIDAD DE HUANCAYO	RENOVACION DE MEDIDORES EN 26 532 viviendas existentes, que incluye cable de tenso, caja para medidor, accesorios, etc.	Gerencia Comercial y MA	1,247,429
	Proyecto de Estudios Hidrológicos		GPC/SEPI	
	Aplicación de presupuesto		GNV/SG	
	TDR para ejecución de obra		GPC/SEPI	
	Ejecución física		CONSULTOR	
	Liquidación		SSPI	
	Cierre de proyecto		UR	
	PLANON DE USUARIOS (6600)		GC	
	Informe técnico de la GC		GC	
	Presupuesto		GC	
	Registro y aprobación de IONAR		GC	
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		UR	
	TDR para ejecución de obra		GPC/SEPI	
	Ejecución física		GNV/SG	
	Liquidación		GPC/SEPI	
	Cierre de proyecto		CONSULTOR	
			SSPI	
			UR	
7	MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE PROCESOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO VILCAVOTO	Infraestructura de abastecimiento de control de procesos Análisis para pruebas de laboratorio Asesoría para el control de remoción de microorganismos en filtros Asesoría para Adquisición de muestra de Cloro2 Oficina de control de procesos Sala de Control	Gerencia de Proyectos y Obras	43,244
	Requisito de inversión		UR	
	Elaboración de expediente técnico		GPC/SEPI	
	Aprobación de expediente técnico		GNV/SG	
	TDR para ejecución de obra		GPC/SEPI	
	Proceso de selección para ejecución física		DOBTICA	
	Ejecución física		GPC/SEPI	
	Liquidación		SSPI	
	Cierre de proyecto		UR	
8	Equipamiento en línea para control de procesos y producción en la planta de tratamiento vilca vito	Adquisición de 04 sensores de pH, 02 equipos para medición de cloro residual, 02 equipos de medición de color, 6 medidores para aborra y 4 medidores para caudal	Gerencia Operacional	725,152
	Especificación de equipos		RATP	
	Aprobación de expediente técnico		RATP	
	Liquidación		SSPI	
	Cierre de proyecto		UR	
9	OPTIMIZACION EN LA ESTACION DE BOMBEO DE AGUA DE LAS VIRGENES, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA DE HUANCAYO, JUNIN	Estudio hidrologico Profundización Cálculo Ampliación de red primaria y subestación electromotora Mantenimiento eléctrico Transporte de material EMPALME N° 1 EBBA AGUA DE LAS VIRGENES EMPALME N° 2 PRIMARIA - MARISCAL CASTILLA LÍNEA DE EMPULSION P/C 10" DE EBBA LAS VIRGENES AL AMH JUSTICA P/C Y VIDA	Gerencia de Proyectos y Obras	32,000
	TDR PARA ESTUDIO HIDROLOGICO		GPC/SEPI	
	ESTUDIO HIDROLOGICO		CONSULTOR	
	APROBACION DE INVERSION POR LA UF		GPC/SEPI	
	Elaboración de expediente técnico		GNV/SG	
	Ejecución física		GPC/SEPI	
	Liquidación		SSPI	
	Cierre de proyecto		UR	
10				



<p>MEJORAMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEO, LINEA DE IMPULSION, VALVULAS DE RESERVOIRIO Y LINEA DE ADUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS VILQUES HUACAPUQUO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN</p>	<p>Estudio Hidrogeológico Permisos de uso de aguas Construcción de obra por material de almacenamiento de Calentador Instalación y equipamiento electrónico Línea de medición de 8" WSPSE Equipoamiento de la maquina muelle con válvulas tipo masa bridada de 6 3/4" Equipoamiento de la maquina muelle con tapón de 6 3/4" Equipoamiento de la maquina muelle con válvulas de rosca de 4 1/2" Accesorios para empalme de Reservoirio Elevado a redes de distribución Línea de aducción con PVC de 4 1/2" Cajón de conducción con PVC de 4 1/2" Cerro perimetral de capacidad Cámara de medición/desvío c/valv Línea de conducción PVC 4"</p>	<p>Gerencia de Proyectos y Obras</p>	<p>4,391</p>
<p>INSTALACION DE 600 MEDIDORES A USUARIOS DOMESTICOS EN LA LOCALIDAD DE VILQUES-HUACAPUQUO</p>	<p>REGISTRO DE INVERSION Elaboración de expediente técnico Ejecución física Liquidación</p>	<p>Gerencia Comercial UF GPO/ASERPI GPO/ASERPI SSCPI</p>	<p>4,576</p>
<p>RENOVACION DE 17 MEDIDORES A USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE VILQUES-HUACAPUQUO</p>	<p>REGISTRO DE INVERSION Elaboración de expediente técnico Ejecución física Liquidación</p>	<p>Gerencia Comercial UF GPO/ASERPI GPO/ASERPI SSCPI</p>	<p>10,823,647 15% 10,506,689</p>
<p>TOTAL Cumplimiento</p>			





**E.S. SEDAM
HUANCAYO S.A.**

**DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION,
MONITOREO, EVALUACION Y
CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE
GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-
2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.**

OGPP-JUR
Versión: 01
Página: 28 de 30

Localidad	Nombre del Proyecto	Componentes	Presupuesto (Miles de U.S.)
MISE	Mando forestal en la comunidad campesina de Acopalla en la microcuenca de Shullcas, distrito y provincia de Huancayo, departamento de Junín, convenio SEPFOR	COMPONENTE 01: Manejo silvicultural de plantaciones forestales de "Pino" COMPONENTE 02: Brigadas contra incendios forestales COMPONENTE 03: Asistencia técnica a la comunidad COMPONENTE 04: Producción de bombas domésticas	177,850
MISE	Manejo y ampliación del sistema integral de agua potable y alcantarillado sanitario del área de Acopalla, distrito de Huancayo - Junín	SISTEMA DE AGUA POTABLE CONSTRUCCION DE PBR	443,580
MISE	Elaboración de expediente técnico del proyecto recuperación hídrica en las Microcuencas Chupiccho, Janubay, Yaguarpuquio, Huabpalla, Ahupa, Honda y Talispampa, sub cuenca de río Shullcas, comunidad de Acopalla, distrito de Quilla-cocha, Quimescocha y Virgen de las Nieves.	COMPONENTE 01: Cooperar los servicios ecosistemas hídricos de la zona con el uso sostenible de los recursos naturales. COMPONENTE 02: Recuperar la cobertura vegetal de áreas degradadas. COMPONENTE 03: Promover el uso sostenible de los recursos naturales. COMPONENTE 04: Sistema de gestión de información hidrológica	265,730
MISE	Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Microcuencas Chupiccho, Janubay, Yaguarpuquio, Huabpalla, Ahupa, Honda y Talispampa, sub cuenca de río Shullcas, comunidad de Acopalla, distrito de Quilla-cocha, Quimescocha y Virgen de las Nieves.	COMPONENTE 01: EFICIENTE MANEJO DE PASTIZALES ALTOMONOS COMPONENTE 02: EFICIENTE MANEJO DE ESPERDELES ALTOMONOS COMPONENTE 03: EFICIENTE PARTICIPACION COMUNITARIA EN EL MANEJO Y CUIDADO DE PASTIZALES Y BODEGALES	443,580
	TOTAL	443,580	9%
	Complemento	462,351	462,351

Localidad	Nombre del Proyecto	Componentes	Presupuesto (Miles de U.S.)
GRD	REHABILITACION EN LOS DIQUES ARTESANALES Y CANAL DE RECOLECCION DE AGUAS EN LA LAGUNA HUANCOCCHA HUANCAYO, JUNIN Y EDIFICACION DE EXPEDIENTE TECNICO GESTION	DIQUES LAGUNA HUANCOCCHA CANAL DE RECOLECCION HUANCOCCHA GESTION	65,679
GRD	Demolicion de la sala de control de procesos e instalacion de una sala de control de procesos en la planta 2 de la gran alacena de la planta de tratamiento de agua de la EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	COMPONENTE 01: DEMOLICION DE LA SALA DE CONTROL DE PROCESOS COMPONENTE 02: IMPERMEABILIZACION DE LA CAMARA DE REINION	75,000
GRD	Equipamiento para respecta ante contingencias (Adquisición de 01, cerramiento + 02, muros 11 metros + 02, turbinómetros + 02, colorímetros)	DIAGNÓSTICO ACTUAL DEL POZO Cerramiento Turbinómetro Colorímetro	27,793
GRD	Resaca y reforzamiento de la junta del reservorio y obra de filtrado en Unidad Prado	COMPONENTE 01: DEMONICION DE FICHA TECNICA COMPONENTE 02: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS	18,000
GRD	Adquisición de 2 estrómetros para medicion de resistencia del hormigón	COMPONENTE 01: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 02: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 03: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 04: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 05: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 06: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 07: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 08: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 09: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 10: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 11: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 12: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 13: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 14: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 15: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 16: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 17: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 18: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 19: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 20: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 21: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 22: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 23: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 24: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 25: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 26: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 27: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 28: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 29: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 30: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 31: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 32: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 33: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 34: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 35: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 36: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 37: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 38: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 39: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 40: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 41: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 42: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 43: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 44: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 45: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 46: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 47: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 48: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 49: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 50: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 51: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 52: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 53: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 54: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 55: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 56: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 57: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 58: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 59: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 60: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 61: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 62: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 63: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 64: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 65: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 66: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 67: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 68: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 69: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 70: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 71: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 72: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 73: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 74: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 75: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 76: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 77: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 78: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 79: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 80: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 81: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 82: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 83: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 84: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 85: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 86: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 87: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 88: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 89: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 90: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 91: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 92: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 93: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 94: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 95: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 96: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 97: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 98: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 99: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS COMPONENTE 100: RESACA DEL RESERVORIO Y CERRA DE VALIJAS	12,039
GRD	Capacitación del personal de la EPS en temas de Gestión del Riesgo de Desastres	Curso de especialización en evaluación del Riesgo de Desastres Curso de control y acciones frente a desastres en redes de AP y Alcantarillado Participación en talleres de capacitación o pasantías - 01 vez/16 días Se propone contar con un fondo anual de S/ 340,000.00 para la adquisición de medidas inmediatas ante posibles desastres.	26,753
GRD	Formulación, actualización de planes de contingencia y planes de ACC	Formulación, actualización de planes de contingencia y planes de ACC	20,000
	TOTAL	20,000	245,264
	Complemento	245,264	9%
	TOTAL	245,264	251,763









Porcentaje de ejecución de la reserva para la implementación del plan de control de calidad (PCC) y Programa de Adecuación Sanitaria (PAS)
Descripción de Inversión

Localidad	Reserva del Proyecto	Componentes	Presupuesto N° del Programa de Inversiones
PCCY PAS	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO (MATERIAL) DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.	COMPONENTES: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO COMPONENTE 02: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA	Asa.1
PCCY PAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA ACTUACION Y APROBACION DEL PLAN DE CONTROL DE CALIDAD (PCC) DE E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.	ELABORACION DEL TDR CONTRATACION DE CONSULTORIA CONTRATACION DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS OTROS GASTOS	546,133
PCCY PAS	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA OBTENCION DEL REGISTRO DE INSUMOS QUIMICOS CONTROLADOS ANTE SUNAT	COMPONENTE 01: ELABORACION DEL TDR COMPONENTE 02: CONTRATACION DE CONSULTORIA	149,280
PCCY PAS	EQUIPAMIENTO DE INSTRUMENTOS PARA ANALISIS DE AGUA RESIDUAL EN LA PTAR ORCOTITINA	COMPRA DE INSTRUMENTOS - Colorímetro - Multiparametro (Medida temperatura, pH, conductividad, oxígeno disuelto, concentración de iones - Modelo de referencia: OBIUM 4325)	14,400
PCCY PAS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DE BACTERIOLOGIA	ADQUISICION DE EQUIPOS - Balanza analítica 220 g - Balanza 34 L - Refrigeradora 30 ft - Esteresizador	51,765
PCCY PAS	ADQUISICION DE UNA UNIDAD MOVIL PARA LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.	ADQUISICION DE UNA UNIDAD MOVIL - Adquisición de una unidad móvil de abate cabina COMPONENTE 01: ELABORACION DE TDR	31,025
PCCY PAS	ADQUISICION DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS QUIMICOS PARA ANALISIS DE METALES	COMPONENTE 02: ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE MUESTRAS COMPONENTE 03: ADQUISICION DE PLACAS DE CALENTAMIENTO COMPONENTE 04: ADQUISICION DE REACTIVOS QUIMICOS Y CONSUMIBLES	158,859
PCCY PAS	ADQUISICION DE ESPECTROFOTOMETRO DE SOBRESAMSA	COMPONENTES: ADQUISICION DE MATERIALES DE VIDRIO ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS	-
PCCY PAS	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	- Biocel Kimmereff - Kit cámara Utermohli - Mallas para Placoting - Ocular de Whippleff - Cámara de Sedgwick-Rafter - Invertoestegof	31,356
PCCY PAS	FORMULACION Y APROBACION DE PROGRAMA DE ADECUACION SANITARIA DE E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.	ELABORACION DEL TDR CONTRATACION DE CONSULTORIA CONTRATACION DE SERVICIO DE MUESTREO Y ANALISIS OTROS GASTOS	-
TOTAL			
Cumplimiento			982,218
51%			974,543

NITE GENERAL
Lic. Adrián
Cavero Huachán
E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.

SEDAM HUANCAYO S.A.
Dg. Miguel
Ribuela M.
PTA. TECNICA

OGPP - JURADO
Lic. Gabriela N.
Alfonso
CARRASCO
SECRETARIA

OGPP - JURADO
Cavero Huachán
Página

 EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	DIRECTIVA PARA LA SUPERVISION, MONITOREO, EVALUACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE GESTION DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023- 2028 DE LA E.P.S. SEDAM HUANCAYO S.A.	OGPP-UR
		Versión: 01
		Página:30 de 30

ÍNDICE:

I	OBJETIVO.....	2
II	FINALIDAD.....	2
III	BASE LEGAL.....	2
IV	ALCANCE.....	3
V	RESPONSABILIDADES.....	3
VI	DISPOSICIONES GENERALES.....	4
VII	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	5
7.1	GARANTIZAR LOS INGRESOS, CONFORMAR, DEPOSITAR Y ADMINISTRAR EL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS OPORTUNAMENTE Y EN LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES.	5
7.2	METAS DE GESTION.....	8
7.3	EJECUCION DEL FONDO DE INVERSIONES Y RESERVAS Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE GESTION.....	9
7.4	REAJUSTAR AUTOMÁTICAMENTE LAS TARIFAS POR EFECTO DE LA INFLACIÓN.....	11
7.5	IMPLEMENTACION DE LA CONTABILIDAD REGULATORIA:.....	11
7.6	SUPERVISION, MONITOREO Y EVALUACION.....	12
7.7	SANCIONES.....	13
VIII	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	14
	ANEXOS:.....	15
	Anexo 1 : RESUMEN DE INGRESOS MENSUALES FACTURADOS.....	15
	Anexo 2: RESUMEN DE EGRESOS REALIZADOS CON EL FONDO DE INVERSIÓN Y SUSTENTO DOCUMENTARIO.....	16
	Anexo 3: RESUMEN DE EJECUCION FINANCIERA Y FISICA DE PROYECTOS DE INVERSION.....	17
	Anexo 4: REGISTRO DE INVERSIONES DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-2028.....	18
	Anexo 5: DIAGRAMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES DEL ESTUDIO TARIFARIO 2023-2028..	22
	ÍNDICE:.....	30

